

Reflexiones metodológicas sobre la *emendatio* en textos medievales de carácter compilatorio. Notas críticas al *Liber medicine ex quadrupedibus*.

JOSÉ CARLOS SANTOS PAZ

Universidade da Coruña

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7807-9511>

j.c.santos@udc.es

DOI: <https://doi.org/10.24197/mrfc.34.2021.207-228>

INTRODUCCIÓN

La filología mediolatina ha puesto en evidencia, sobre todo a través de la práctica ecdótica, la existencia de peculiaridades en la producción y transmisión de los textos de los que se ocupa (o en el conocimiento que se tiene de esas circunstancias) que requieren métodos editoriales distintos de los que se aplican en la filología clásica; por otro lado, se ha destacado en numerosas ocasiones la necesidad de adaptar el método a la diferente tipología de obras¹. A falta de una teorización, tanto global como referida a aspectos concretos, parece oportuno y conveniente compartir experiencias individuales que puedan servir de ayuda para editar otros textos que se encuentren en situaciones de producción y transmisión semejantes. Por ello pretendo aprovechar mi propia práctica como editor para focalizar la atención sobre algunos elementos de crítica textual que conviene tener presentes para constituir un texto fiable en el caso de obras de carácter compilatorio y que tuvieron una tradición actualizante: recurriré en concreto al trabajo que he desarrollado para establecer el texto de un recetario altomedieval atribuido falsamente a Sexto Plácido², que he titulado *Liber medicine ex quadrupedibus* (en adelante *LMQ*), donde partiendo de una rigurosa atención a la tradición crítica postmaasiana, he adoptado algunas soluciones más innovadoras que desarrollan el mé-

¹ Ambas cuestiones se tratan, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, en LEONARDI (1994). Una contribución importante, y relacionada con el tema de este artículo, ya que se centra en compilaciones mediolatinas (en su caso de textos hagiográficos), es la de MAGGIONI (2007).

² Por lo que respecta a nuestra obra, la atribución procede de una confusión con su fuente principal, el *Liber medicine ex animalibus* de Sexto Plácido, por lo que su consideración como pseudoepígrafo no admite discusión. Otro problema es la autoría de la fuente mencionada, ya que Sexto Plácido no ha podido ser identificado en la realidad, lo cual no quiere decir que no haya existido como autor real o como autoridad en materia médica. Para los problemas generales de las obras pseudónimas y pseudoepígrafas en la Antigüedad remito a BERARDI, FILOSA y MASSIMO (2021), en particular la contribución de N. REGGIANI sobre los papiros medicinales griegos, donde se mencionan autoridades que hoy en día no se conocen más que por el nombre. *Vid. et.* PEIRANO (2012).

todo en coherencia con sus principios³. Quiero centrarme, en particular, en la dificultad para detectar errores en la tradición de este tipo de obras y en el uso de la enmienda para corregirlos⁴.

Antes de comentar los casos particulares, me referiré brevemente a las dificultades generales que plantea la edición de un recetario de este tipo, para que se entienda el criterio que me ha guiado a la hora de adoptar determinadas soluciones.

Un recetario como el *LMQ* es un texto básicamente compilatorio, elaborado a partir de diversas fuentes que fueron organizadas en un nuevo marco y modificadas, tanto en el contenido como en la forma, por parte del “autor” (que podemos llamar también “compilador” o “reelaborador”). Ese texto, una vez constituido, tuvo una tradición donde, en ocasiones, fue sometido a nuevos procesos de reescritura y revisión. En el caso del *LMQ* conocemos con seguridad cuál fue su fuente principal: el *Liber medicine ex animalibus* (en adelante *LMA*) de Sexto Plácido. El reelaborador del *LMQ* no sólo sometió esta fuente a una revisión estilística profunda, sino que modificó su organización, suprimió algunos capítulos y recetas y añadió otras (más o menos un tercio del total) procedentes de fuentes distintas que no es posible identificar con precisión, debido a la revisión estilística y al hecho de que el contenido es coincidente en varios autores⁵. Estos procedimientos que he indicado son habituales en la composición de textos del género y el resultado debe considerarse, a todos los efectos, como una obra autónoma y no como una redacción de su fuente.

Para editar un recetario así resulta fundamental conocer no solo su propia tradición, sino también la de las fuentes, para determinar con la mayor precisión la línea de difusión e incluso el ejemplar concreto que pudo haber utilizado el compilador, ya que no solo el texto que este consultó pudo haber sido muy diferente al que se lee en una edición moderna, sino que las características paleográficas y codicológicas del modelo a veces ayudan a explicar determinados resultados. Esto es lo que he intentado hacer al editar el *LMQ*, sometiendo a examen tanto su tradición directa e indirecta como la del *LMA*: como se verá más adelante, dicho análisis permite explicar, entre otras cosas, que un remedio que en el *LMA* se prescribe para la inflamación renal se haya transformado, en el *LMQ*, en una receta para la mordedura de las musarañas.

³ SANTOS PAZ (2018). Esta puesta a punto me ha parecido oportuna, también, por la circunstancia de que ha aparecido una reseña de mi edición en la que he podido verificar un notorio desconocimiento por parte de la autora de la perspectiva crítica desde la que he afrontado el estudio del texto del *Liber medicine ex quadrupedibus*: cfr. SANTAMARÍA HERNÁNDEZ (2020). No creo necesario responder a todo lo que allí se dice, pero, dado que la autora insiste en plantear numerosas enmiendas, a mi juicio tan infundadas como innecesarias, me referiré a algunas de sus propuestas.

⁴ Estas reflexiones se suman a estudios anteriores sobre la misma materia en recetarios tardoantiguos: *vid.*, en particular, FERRACES RODRÍGUEZ (2009).

⁵ En SANTOS PAZ (2018) LXVIII-LXIX reseño los procedimientos de alteración más frecuentes en la adaptación de las recetas del *LMA* al *LMQ*, que me han llevado a concluir fundadamente que “ni el autor que conocemos como Sexto Plácido ni el reelaborador del *Liber medicine ex quadrupedibus* buscaban la traducción ni la reproducción literal de sus fuentes”.

Las características peculiares de producción y transmisión de estos textos aconsejan, además, un criterio que mantengo en la edición: el conservadurismo o respeto al texto transmitido, siempre que sea posible, ante la dificultad o imposibilidad, en muchos casos, de determinar qué es error o reescritura y si uno u otra estaban ya en el modelo, fueron introducidos por el reelaborador o se produjeron en alguna fase de la transmisión⁶. Por ello he limitado mis intervenciones, prácticamente, a aquellos casos donde se detecta algún problema de transmisión que afecta a la comprensión o legibilidad y no se puede resolver mediante la reconstrucción mecánica. En estos casos he utilizado distintos criterios para interpretar la *recensio*: la intertextualidad (que comprende todo tipo de relación interna con el sistema literario), la tradición indirecta (que he estudiado de manera exhaustiva y ubicado en el estemma), explicaciones paleográficas, etc. Se trata de criterios consagrados por la práctica ecdótica y teorizados, a los que he recurrido para enmedar el texto cuando la *recensio* se manifiesta problemática, en función de una casuística que explico en la introducción⁷: nada que ver, por tanto, con el “relativismo” que algunos invocan para introducir un factor de arbitrariedad en el uso de la enmienda.

1. EL *LIBER MEDICINE EX QUADRUPEDIBUS*: ¿UNA “REDACCIÓN” DE SEXTO PLÁCIDO?

Una parte del problema, en nuestro caso, procede de la consideración general que tiene el *LMQ* como “redacción” del *LMA*. Uno y otro recetarios circularon formando parte de una compilación de textos médicos de fito- y zooterapia que se constituyó en época tardoantigua o altomedieval y que incluía, entre otros, el herbario de pseudo-Apuleyo. No se conocen, en la tradición directa del *LMQ*, testimonios de circulación autónoma —es decir, no vinculada a la compilación.

Howald y Sigerist publicaron en 1927 su edición de algunos escritos de la compilación, sin duda meritoria, aunque, desde la perspectiva actual, de un valor filológico cuestionable⁸. Los editores constituyeron un estemma clásico, persiguiendo la reconstrucción del texto original, aunque no lo hicieron a partir del error textual ni tuvieron en cuenta algunas circunstancias que se dieron en el proceso de transmisión y que dificultan el establecimiento de un estemma de ese tipo: interferencias entre las diversas familias, transmisión horizontal en varios casos, correcciones durante el proceso de copia, reelaboraciones de diverso tipo, etc.

⁶ Una observación semejante en MAGGIONI (2007) 3: “A very important effect of this transferring of errors from one work to another is that it is impossible to determine where the errors originated, if in the source (and in this case the editor shouldn’t emend the text) or in the hypothetical archetype which is at the origin of the whole manuscript tradition (and in this case the editor should emend the text)”.

⁷ SANTOS PAZ (2018) CVI-CVIII.

⁸ HOWALD y SIGERIST (1927). Algunos aspectos de la edición (incluida la constitución del estemma) han sido cuestionados, entre otros, MAGGIULLI y BUFFA GIOLITO (1996) y PRADEL-BAQUERRE (2013) 104-119.

El estemna de Howald y Sigerist pretende representar la filiación textual de los testimonios de la compilación tardoantigua con la mirada puesta en el herbario de pseudo-Apuleyo. Según ellos, en el siglo VII la tradición manuscrita de la compilación se dividió en tres familias, una de las cuales (γ) no contiene la obra de Sexto Plácido; de las otras dos, β transmite el texto mejor del *LMA*, mientras que α – según ellos, la rama preferible para el herbario de pseudo-Apuleyo– “multis corruptelis maculatus est et decurtationibus ut manifestum fiat archetypum eius classis α fine pessimam fortunam passum esse”⁹: se refieren al *LMQ*. Las grandes diferencias entre las dos versiones de Sexto Plácido les llevaron a concluir que era imposible restituir su forma genuina, ya que no pueden reducirse a un solo texto, por lo que optaron por presentar a doble columna el texto de las familias α y β , modificando sustancialmente la organización del último para adaptarlo a la de aquel (dado que los capítulos y las recetas en que ambos coinciden no presentan el mismo orden). No es este el único problema que plantea la edición Howald y Sigerist por lo que atañe a la obra de Sexto Plácido. La relación de los manuscritos que representa el estemna no siempre es correcta: sin ir más lejos, el códice de Montecassino, Biblioteca della Abbazia, 97, figura en la rama α (a la que corresponde el texto de pseudo-Apuleyo que contiene), pero transmite la versión β de Sexto Plácido. Además, hay errores en el (bastante incompleto) aparato crítico, la selección de variantes no siempre obedece a criterios de corrección filológica y, sobre todo, hay un trasvase textual injustificado entre una y otra versiones del texto. Quien afirme que la edición de Howald y Sigerist ayuda a comprender o valorar el texto de Sexto Plácido no demuestra tener conocimiento de la cuestión.

A partir de la edición de Howald y Sigerist se fue formando la idea de que detrás de las dos versiones de Sexto Plácido (conocidas como redacciones α y β) había una “forma genuina” que no coincidía con ninguna de ellas y que cada redacción representaría una reelaboración distinta de ese original. De este modo se sacrificó la individualidad de cada una de las “redacciones”, que siempre fueron sometidas al juicio de lo que pasaba con su hermana. En realidad, detrás de esta concepción hay prejuicios clasicistas sobre la existencia de *un* original, a cuya reconstrucción se supedita el conocimiento de una tradición que evoluciona verticalmente: prejuicios que llevan a valorar de manera negativa o considerar inútil cualquier cosa que se aparte de ese supuesto original o del objetivo de reconstruirlo. Sin embargo, la filología mediolatina se enfrenta a menudo a tradiciones de tipo activo, donde es habitual encontrar fases no definitivas de elaboración de las obras, diversas redacciones de autor o reelaboraciones posteriores, especialmente en textos de tradición actualizante. Es en este marco donde debe situarse la cuestión de la doble redacción de Sexto Plácido.

En una revisión crítica y sin prejuicios del problema deben plantearse algunas cuestiones: ¿qué necesidad hay de suponer la existencia de un original del que deri-

⁹ HOWALD y SIGERIST (1927) XXI.

van tanto el *LMA* como el *LMQ*? ¿por qué ese original no puede coincidir con una de las “redacciones” existentes, a partir de la cual se habría elaborado la otra? ¿en qué sería diferente la edición de estos textos si la situación fuera una u otra? Ciñéndome al *LMQ*, he llegado a la conclusión de que la forma de Sexto Plácido que debía de figurar en el supuesto arquetipo de la compilación es la del *LMA*, ya que el *LMQ* se puede explicar como texto derivado a partir de aquel. Por lo que respecta a la edición, desde el punto de vista de la *recensio* no habría ninguna diferencia, ya que en cualquier caso el *LMA* y el *LMQ* deben considerarse como obras autónomas, objeto de ediciones independientes, siendo la hipotética forma genuina (en caso de que hubiera existido) irreconstruible. Tampoco influiría a la hora de justificar enmiendas de supuestos errores presentes en ambas “redacciones” por herencia de la forma genuina, ya que en ese caso cada uno de los reelaboradores no haría más que reproducir lo que ponía en su fuente y la corrupción solo sería enmendable en una edición de esa hipotética forma genuina¹⁰. Es decir, en la práctica no habría ninguna diferencia entre una y otra situaciones.

He mencionado antes mi interpretación de que el *LMQ* deriva del *LMA*, que defendí en un artículo del año 2012¹¹, donde presenté una serie de argumentos basados en indicios o evidencias, así como en principios y criterios metodológicos de la crítica textual. En primer lugar, el valor probatorio del error: partiendo de la idea de que el autor del *LMQ* trabajó sobre uno o varios ejemplares de la obra de Sexto Plácido, me pareció razonable pensar que pudo haber reproducido errores que se encontraban en dicho(s) ejemplar(es) y, efectivamente, encontré varios casos donde el arquetipo del *LMQ* presenta coincidencias con posibles errores del *LMA* y –lo que tiene más valor– con una parte de su tradición. Pero, además, hay remisiones internas del *LMA* que se mantienen sin sentido en el *LMQ*, mayor concordancia de aquel con las fuentes y procedimientos de reelaboración estilística que apuntan en la misma dirección. En la edición crítica añadí otros argumentos: la proximidad entre el *LMQ* y la copia del *LMA* que transmite el códice de Montecassino¹² o ciertas reescrituras que se hacen en aquel a partir de las características paleográficas del

¹⁰ No tiene ningún sentido, por ejemplo, corregir conjuntamente el texto de PLAC. med. 7.7 (“ex uino aut ex aqua poti”) y Ps. PLAC. med. 7, 9 (“ex aqua aut ex uino potus”) por “ex <lacte eq>uino” (cfr. SANTAMARÍA HERNÁNDEZ (2012) 166). En primer lugar, la intervención es innecesaria, ya que el texto transmitido unánimemente no plantea ningún problema, por mucho que no concuerde con algún paralelo. Además, si el *LMQ* deriva del *LMA* (como definiendo), habría recibido esta lección de su fuente y, por tanto, no procedería enmendarla en su caso. Si ambos derivasen de una hipotética forma genuina habría que demostrar: 1) que se utilizó alguno de los paralelos aducidos como fuente y que esta fue reproducida literalmente, 2) que el supuesto error no estaba ya en la fuente, 3) que el supuesto error no procede de la forma genuina, 4) que se produjo el mismo error de transmisión poligenéticamente en el arquetipo de ambas “redacciones”. Todo lo cual me parece altamente improbable. Se ha dicho repetidas veces que una fuente demostrada puede actuar como tercer brazo de un estemma a la hora de seleccionar variantes equipolentes, pero lo que tenemos aquí, como mucho, es un brazo dudoso frente a otros dos.

¹¹ SANTOS PAZ (2012).

¹² En SANTOS PAZ (2018) LXV-LXVIII presento 32 coincidencias que demuestran esa proximidad, a las que se pueden añadir algunas otras, como la presencia de *tollendas* en el título de PLAC. med. 1.8.

modelo, cuya existencia se comprueba en la tradición del *LMA*. Se trata de argumentos siempre discutibles, dado que la valoración de este tipo de datos es difícil de por sí y más aún cuando se trata de textos “vivos” y que circularon como parte de una compilación más amplia¹³.

El caso de PS. PLAC. med. 5.11 ilustra la diferente interpretación de la *recensio* en función de la relación que se establezca entre el *LMA* y el *LMQ*:

Ad peduculosos.

Simili modo ut supra. Aqua que in capre *sero* est paulatim effundit<ur> et quicquid consedet miscetur cum melle et sale, ex eo corpus eius et caput fricetur.

Tal como fue transmitida, esta receta presenta varios problemas textuales difíciles de resolver, que resumo en el comentario filológico que acompaña a la edición, donde, además, valoro diversas soluciones posibles. Para darle sentido, Howald y Sigerist simplemente adaptaron el texto de la “redacción β” en los pasajes críticos.

La autora de la reseña que menciono en la nota 3 se ha manifestado sobre mi edición de esta receta, criticando, entre otras cuestiones que no merecen atención, la transposición de *sero* al principio para convertirlo en el ingrediente principal, mientras que en los manuscritos figura unánimemente antes de *fricetur*. Señala que el suero láctico es el agua que debe derramarse, lo que le lleva a preferir el texto editado por Howald y Sigerist, que restituyeron una supuesta pérdida basada en β: “Aqua, quae in caprae <lacte est>...”, traduciéndolo de esta manera: “Se vierte poco a poco el agua que hay en la leche de cabra... luego el cuerpo y la cabeza de este debe frotarse con el suero”. Ahora bien, la simple lectura de esta interpretación demuestra su inconsistencia, ya que el mismo suero que se desecha en la primera parte (para elaborar un compuesto con el cuajo de la leche, miel y sal) se utiliza en la segunda para frotar el cuerpo y la cabeza.

Como he dicho, no es fácil en este caso valorar los datos de la *recensio* y proponer una solución. Una cuestión clave para ello es determinar el origen y la autenticidad de *sero* (que no figura en la fuente), así como su ubicación en la receta. En cuanto al origen, veo tres posibilidades: 1) un error por sustitución del prefijo *per-* del *perfricetur* que figura en algunas copias del *LMA*; 2) una interpretación del reelaborador a partir de la fuente; 3) una glosa relativa al ingrediente principal, que acabó incorporada en la receta. La primera opción me parece poco probable, ya que

¹³ Contra mi idea sobre la relación entre las dos “redacciones” se ha manifestado recientemente SANTAMARÍA HERNÁNDEZ (2020). Esta, que considera mis argumentos como “opiniones”, afirma que la propuesta está lejos de ser definitiva y que no está probada de forma concluyente, pero no explica ni demuestra por qué. Añade que debe convivir con otras dos alternativas: la de Howald y Sigerist (que supuestamente he rebatido) y otra presentada por ella misma, acerca de la cual no ofrece ninguna prueba. En el discurso científico tratar de contrarrestar argumentos con opiniones o hipótesis no demostradas no es serio ni riguroso. Espero que en el futuro aporte datos concretos o argumentos que demuestren lo que dice y que permitan debatir sobre realidades.

perfricetur no es lectura mayoritaria en el *LMA*¹⁴ (aunque figura en la copia de Montecassino, la más próxima al modelo que utilizó el autor del *LMQ*) y, además, no está claro que se haya podido producir una confusión paleográfica, entre otras cosas porque *per* suele escribirse abreviado (como sucede en dos de las tres copias que he indicado, excepto en la de Wroclaw). La consideración como glosa (por tanto, como un elemento espurio) es compatible con la idea de que el texto original hacía referencia a ese ingrediente y sufrió algún tipo de pérdida o accidente que podría ser enmudado, como hicieron Howald y Sigerist: habría que explicar, en todo caso, por qué *sero* y no *serum* (¿quizás para adaptarlo al contexto sintáctico una vez introducido en el texto?).

En mi edición intenté encontrarle sentido al texto transmitido sin recurrir a restituciones, entendiendo que *sero* refleja la interpretación que el reelaborador pudo haber hecho de la fuente¹⁵. Mi propuesta pasa por admitir que el suero en cuestión no es totalmente líquido, sino que contiene elementos o partículas sólidas que deben posar y que se aprovechan para elaborar la preparación, una vez decantada el agua. Entiendo que la interpretación puede ser cuestionable y por ello ofrezco un comentario detallado, distinguiendo de manera transparente lo que transmiten los manuscritos de diversas enmiendas posibles.

En todo caso, de admitirse la restitución de Howald y Sigerist, habría que hacer otras intervenciones en el texto, ya que *sero*, en cuanto glosa incorporada a la receta (igualmente en un lugar distinto al que le correspondería), debería ser eliminado, a menos que se interprete, como hizo el traductor de la anglosajona *Medicina de quadrupedibus*, como adverbio de tiempo.

La solución que Howald y Sigerist ofrecen a las dificultades que se plantean aquí parece fundamentarse en la idea de que el arquetipo de una u otra “redacciones” de Sexto Plácido podría considerarse corrupto partiendo de la versión que ofrece la otra “redacción” (que reflejaría el texto correcto de la “forma genuina”), como lo indica el trasvase, en otros casos, de lecturas de la rama α a la β ¹⁶: plan-

¹⁴ De los once manuscritos que he colacionado solo tres presentan esta variante: Montecassino, Biblioteca dell'Abazia, 97; Oxford, Bodleian Library, Bodl. 130; y Wroclaw, Bibl.Univ. III.F.10. El resto alternan entre *defricabis* y *defricabitur*.

¹⁵ Otro tema es cómo pudo haberse leído y entendido el texto de la fuente (PLAC. med. 5.21), ya que no necesariamente debe interpretarse en el sentido en que lo hacen Howald y Sigerist: “caprinum lactem, aquosum, quod in illo est, paulatim effunditur...”, donde *aquosum* (*lactis*) parece referirse al suero láctico. *Aquosum* (lección que solo he encontrado en el códice de Montecassino) podría considerarse como modificador de *lac*, según lo indican más claramente las dos variantes mayoritarias: *aquatum* y *aquaticum*. Una alternativa interpretativa podría ser: “caprinum lac (o lacte) aquatum (o aquosum), quod in illo est...”, refiriéndose a la leche aguada, que según PLIN. nat. 28, 33, 124 producen los animales en primavera debido a los pastos recientes. Habrá que esperar a que una nueva edición del texto aclare la cuestión, pero es importante señalar la existencia de testimonios que indican que el texto pudo haber sido entendido en este sentido.

¹⁶ Algunas totalmente arbitrarias, ya que ni siquiera se justifican por la necesidad del corregir el texto corrupto de β : por ejemplo, en PLAC. med. 1.3, la consideración de la segunda parte (a partir de “Eadem ratione”) como una receta independiente con un título propio: *Ad uentris solutionem*.

teamiento que, lejos de estar superado, sigue invocándose para intervenir en el texto de manera infundada. Como he dicho, incluso en el caso de que ambos recetarios derivasen de un mismo original, se trataría de reelaboraciones autónomas y el texto de cada uno debería de explicarse a partir de su propia *recensio*, sobre todo cuando la tradición reporta unánimemente una lección (como *sero*) compatible con lo que indica la receta y que, por tanto, habría que explicar de alguna manera. En ningún caso debe confundirse la situación de la que parten Howald y Sigerist con la que se deduce de la consideración del *LMA* como texto derivado del *LMQ*, que podría legitimar el uso de este para enmendar aquel (en cuanto fuente) o viceversa (en cuanto testimonio de tradición indirecta), pero siempre en función de una valoración de los datos no arbitraria, como la que se apoya en un hipotético estado de texto que, para el caso de Sexto Plácido, no se ha demostrado.

2. *VSUS SCRIBENDI*

Hablando en general, existen dos posturas enfrentadas sobre la enmienda –es decir, la intervención correctora en el texto derivado del arquetipo para remontarse al original: la de aquellos que defienden su uso, incluso cuando el texto transmitido tiene sentido, y otra más conservadora¹⁷. Desde mi punto de vista, en textos de carácter compilatorio, donde en muchos casos no se conocen con precisión las fuentes y donde estas, además, fueron sometidas a procesos de reelaboración, siempre que sea posible es prudente mantener una actitud conservadora, debido, como he señalado, a la frecuente dificultad de determinar si una variante existía ya en el modelo utilizado por el compilador, si es producto de una reescritura o si se produjo en alguna fase de la transmisión de la compilación. En cualquier caso, está claro que el recurso a la enmienda debe hacerse motivadamente, explicando por qué es necesario corregir el texto y empleando criterios admitidos por la teoría y la práctica de la crítica textual.

El siguiente caso ejemplifica una intervención correctora en el texto que no se justifica ni por la diagnosis del problema ni por la solución adoptada. La conjetura pretende adaptar el texto a un supuesto *usus scribendi* de los recetarios, pero, en realidad, introduce un término, a mi entender, inapropiado y resulta contraria al estilo del propio *LMQ*¹⁸. La receta, que cito a continuación, no parece plantear ningún problema textual (PS. PLAC. med. 5.10):

Ad uentris fluxum.

Cornu capre rasum simul in melle mixtum et spissatum, *medicatum* uentris fluxum reprimet.

¹⁷ Vid. CHIESA (2002) 95-98.

¹⁸ Sobre el *usus scribendi*, en general, remito a CHIESA (2002) 90-92. Señalo la dificultad de apelar a este criterio en obras anónimas de origen compilatorio, donde no solo se utilizaron fuentes diversas, sino que cabe la posibilidad de pensar en un trabajo colaborativo. Con todo, pueden señalarse algunas recurrencias, quizás no tanto estilísticas como organizativas.

Medicatum (= “medicado”, “preparado o administrado como medicamento”¹⁹, traducido libremente por mí como “el medicamento reprime el flujo de vientre”), es una corrección, justificable paleográficamente, a partir de *meditatum*, lectura unánime de los manuscritos, que se puede considerar casi al nivel de una variante gráfica, dada la frecuencia de la confusión entre *t* y *c*²⁰. Sin embargo, a mi recensora la propuesta no le satisface, sino que para ella la forma debería ser *mediatum*, que traduce como “reducido a la mitad”, añadiendo como único argumento que se trata de una indicación frecuente en recetarios “cuando se recomienda espesar un producto reduciéndolo al calor”.

La propia receta ofrece indicios de que la corrección *mediatum* no es apropiada: en primer lugar, no se indica específicamente –como es habitual– que a la preparación haya que aplicarle calor para reducirla a la mitad; solo se dice que debe espesarse utilizando miel, no calor: no es infrecuente en recetarios que *spissare* o *spissitudo* se refieran a un compuesto que se elabora en frío utilizando miel o que debe adquirir la consistencia de la miel²¹.

Por otro lado, de admitirse la corrección, faltaría en el remedio la habitual indicación referida a la forma de administración. Aunque no concluyente, la estructura sintáctica añade un argumento significativo a la consideración que debe de tener el término *medicatum*. La receta, en efecto, parece responder a un tipo de fórmula, habitual en el *LMQ*, donde se indican, por este orden, los ingredientes, la forma de elaboración, la forma de administración y el efecto. El hecho de que *spissatum* se encuentre precedido de la conjunción *et* sugiere que ahí acaba la parte referida a la elaboración del fármaco (que, en este caso, incluye varios procesos).

Una razón más importante es que *mediare* no parece haberse utilizado con el sentido de “reducir a la mitad”. He consultado numerosos autores y recetarios anónimos y no he podido encontrar ni un caso donde el verbo se emplee con esa acepción²²: de hecho, en los ejemplos que aduce quien defiende la enmienda, la reducción se indica mediante la típica fórmula *ad medias/tertias coquere* (que, por cierto, también se emplea en PS. PLAC. med. 7.10: *ad tertias decoctum*), pero no con *mediare*. El *ThlL* recoge diversas acepciones del verbo (“estar en medio”, “interceder”, “interponer”, etc.), pero no la de “reducir a la mitad”: el único sentido que se le aproxima es el de *dimidiare*, “dividir algo en dos”, que no es lo mismo que reducir-

¹⁹ El editor *princeps* del texto, G. Hummelberg, también edita *medicatum*, término que explica de esta manera: “qui ex medicinae malicia contingit” (HUMMELBERG [1539] 50).

²⁰ Las dos formas alternan con frecuencia en los manuscritos, como puede comprobarse consultando el aparato crítico, entre otros, a APVL. apol. 76; LVCAN. 9, 915; o PLIN. nat. 25, 54, 97.

²¹ Entre otros, MARCELL. med. 8, 10: “ex vino Falerno teruntur haec vel asperguntur et cum bene levia facta sunt, ad crassitudinem boni mellis spissantur”; *Id.* 20, 115: “omnia uel infra uel supra scripta diligenter tunsa et cribrata in puluerem tenuissimum rediges ac postea cum melle Attico, quantum ad spissitudinem sufficiat, permiscebis”.

²² Entre ellos, Plinio, Marcelo de Burdeos, Casio Félix, Celio Aureliano, el herbario de pseudo-Apuleyo, *Ars medicinalis de animalibus*, la traducción latina medieval de *Cyranides*, las versiones de la *Physica Plinii*, etc.

lo. Resulta llamativo que quien propone corregir el texto de esta manera critique que algunos términos de mi edición (como *medicatum*) no son propios de un recetario medieval.

Otro argumento procede de la tradición indirecta del *LMQ*, donde se interpreta el término en cuestión con algún verbo referido a la ingesta del fármaco, más próximo a la semántica de *medicare* que a la de *mediare*: *comedere* en el rollo de Mülinen (“cornu caprę rasum simul et melle mixtum et spissum comede”), *sumere* en el recetario de Kraków (f. 66ra: “rasura corni mixta cum melle et sumpta”), *piczan* (= “comer”, “tomar”) en la anglosajona *Medicina de quadrupedibus*. Quiero resaltar el hecho de que, de acuerdo con mi estemma, el rollo de Mülinen no deriva del arquetipo común al resto de la tradición, por lo que no parece tratarse de un error del arquetipo, lo cual hace menos defendible la enmienda.

Tal vez habría que empezar explicando por qué se considera que la solución textual más acorde con lo que transmite el consenso de los manuscritos no es satisfactoria, cuando se trata de un término utilizado en la literatura médica, ya que hacerlo solo para acomodar el texto a lo que se supone común en la práctica farmacológica (aunque sea con un término, como mínimo, raro con ese sentido) es como si el propio editor introdujera una *lectio facilior*. Obviamente, la necesidad de intervenir en el texto debe concluirse a partir de un examen de la *recensio* (*primum recensere!*) y debe hacerse con criterios probables y verosímiles (incluido el léxico), no introduciendo nuevos problemas. Vistas las dificultades que plantea el caso, *medicatum* me sigue pareciendo una lectura con pleno sentido y explicable tanto desde la tradición directa como indirecta, que no veo ninguna necesidad de corregir para introducir una indicación que, en realidad, es innecesaria y difícil de justificar.

3. TRADICIÓN INDIRECTA

En nuestro caso la tradición indirecta (esto es, todos los textos que testimonian “il suo dettato mediato da un processo intertestuale”²³: citas, reescrituras, traducciones, compilaciones, etc.) tiene un peso fundamental en la *constitutio textus*, tanto por la cantidad como por la calidad del material que se conserva, donde se encuentran tanto testimonios de reelaboración activa como otros más conservadores. Entre estos, uno en particular, al que le he dedicado un estudio monográfico²⁴, resulta especialmente importante, ya que, según he podido constatar, las recetas del *LMQ* que contiene –no demasiadas, desgraciadamente– proceden de un modelo no derivado del arquetipo común al resto de la tradición, lo que le otorga gran valor para enmendar algún caso de corrupción textual.

²³ CHIESA (2019) 195.

²⁴ SANTOS PAZ (2019).

P. Chiesa advierte que la tradición indirecta debe estudiarse con profundidad y utilizarse con cautela²⁵. Comparto absolutamente su consideración y muestra de ello es que he cotejado el texto de cada uno de los testimonios indirectos con la tradición manuscrita, lo que me ha permitido situarlos en el estemma y determinar, de esta manera, su fiabilidad para el establecimiento del texto²⁶.

Ahora bien, la tradición indirecta no siempre se utiliza para la reconstrucción textual con el debido rigor, como sucede en este caso (PS. PLAC. med. 8, 10):

Ad pilos contrarios.

Lacte caninum et lacrimum edere et lacte titimalli, in uino mixtum, euulsos pilos non patietur crescere, si mox linieris, *lotumque* facit ne pueris pili crescant.

Mi corrección *lotumque* se basa, de nuevo, en la confusión paleográfica entre *c* y *t*, ya que el texto de los manuscritos (*locum que* o *quem*) no ofrece sentido. Howald y Sigerist mantuvieron la lectura *locum* como complemento de *linieris* y corrigieron *que/quem* por *quod* (*si mox linieris locum. Quod facit...*): en el comentario filológico que acompaña a mi edición expongo la razón (basada en el *usus scribendi*) de por qué esta propuesta no me parece satisfactoria. De acuerdo con el texto que presento, la preparación podría administrarse de dos formas distintas: en unción y loción (entendida como “lavado”)²⁷, respectivamente para los pelos extraídos y los no nacidos. Aunque no es determinante ni totalmente coincidente con esta receta, aduzco el paralelo de Plinio 30, 133, donde se dice la leche de una perra primípara evita que nazcan tanto los pelos arrancados como los no nacidos aún (*prius evolsis pilis vel nondum natis*).

Gabriel Hummelberg suprime en su edición la última parte de la receta (*que facit... crescant*), aunque integra la referencia al doble uso de la preparación tanto en el título como en el comentario a la misma: “Vt pili non crescant, & decidant” y “Sunt autem haec omnia, lac caninum, gummi hederæ, & sucus tithymalli, non solum euulsos pilos ne renascantur prohibentia, sed psilotrum etiam hoc est depilatorium medicamentum”²⁸.

La autora de la reseña mencionada defiende que le parece “más coherente” corregir el texto en *lotiumque* (o *lociumque*). Además de criticar la traducción de *lotum* como “en loción” (sobre lo que me he pronunciado), señala que líquidos como

²⁵ CHIESA (2019) 195-202. El autor ejemplifica la importancia de la tradición indirecta con la transmisión del texto de Eutropio y Festo por parte de Pablo Diácono, cuyo testimonio representa una fase de la transmisión de aquellos autores anterior a los manuscritos más antiguos conservados.

²⁶ SANTOS PAZ (2018) XXXI-LXI.

²⁷ El *Diccionario de la Real Academia Española* recoge esta acepción de “loción”: “en medicina y farmacia tradicionales, acción y efecto de lavar”. A los ejemplos que aduzco en mi edición de un uso semejante del participio *lotus* puede añadirse la existencia de un sustantivo *lutus* (variante de *lotus*) en GLOSS. II 410, 30 que el *ThLL* da como sinónimo de *lotura* o *lavatura* (aunque se trata de un término raro).

²⁸ HUMMELBERG (1539) 66 y 71.

la leche o la savia no son apropiados para lavar –lo cual es falso—²⁹ e indica que la lectura *lotium* se ve confirmada por una receta de un recetario medieval conocido como *Ars medicinalis de animalibus*³⁰.

La corrección propuesta, sin embargo, encuentra dos problemas: uno en lo que podemos definir como estructura canónica y carácter formular de las recetas (que no deja de ser una faceta del *usus scribendi*) y otro, en especial, en el testimonio de tradición indirecta en que se sostiene.

Comenzando por el primero, el *LMQ* se organiza en capítulos dedicados a diferentes animales y, dentro de ellos, en recetas agrupadas según la parte del animal que se utiliza, donde se suelen indicar la preparación, la forma de administración y el efecto. Lo habitual es que en cada receta se presente un fármaco para combatir un mal o enfermedad, aunque en ocasiones se pueden indicar distintas utilidades para una misma preparación, a veces administrada de forma diferente (*vid.*, por ejemplo, PS. PLAC. med. 1.3, 3.9, 4.6, 6.4 o 10.4). En cambio, es muy excepcional que en una misma receta se reúnan remedios elaborados con diferentes partes o sustancias del animal: sucede solo en PS. PLAC. med. 2.4 (pulmón e hígado de zorro) y 5.16 (sebo y orina de cabra), en ambos casos para una misma enfermedad (dolor de bazo en el primero e hidropesía en el segundo). De admitirse la corrección *lotium*, la receta sería doblemente anómala: por ser la única que incluye dos sustancias distintas (leche y orina) para conseguir efectos no totalmente coincidentes y, además, porque en el segundo caso no se indicaría el modo de administración (unción, lavado, poción, etc.). Tampoco le encuentro mucho sentido al uso de *-que* para coordinar *lacte* (al principio de la receta) con el supuesto *lotium*.

En cuanto al testimonio que se aduce para sostener la corrección, es impropio, porque no pertenece a la tradición indirecta del *LMQ*, sino a la de su fuente principal (el *LMA*) y, por tanto, no se trata de una versión de la receta que se pretende enmendar.

En su edición del *Ars medicinalis de animalibus*, A. Ferraces Rodríguez indica dos paralelos del *LMA* para la receta invocada para la corrección, señalando que se realizaron adiciones y modificaciones de procedencia desconocida, entre ellas la parte que se refiere al uso de la orina. En la siguiente tabla presento una comparación entre las dos versiones del *Ars medicinalis de animalibus*³¹, el *LMA* y el *LMQ*:

Anim. Sang. 1.11.8 (ed. Ferraces Rodríguez)	Anim. Harl.- Vind. 1.11.6 (ed. Ferraces Rodríguez)	PLAC. med. 9.18/21 (ed. H. y S.)	PS. PLAC. med. 8.10 (ed. Santos Paz)
Ut capilli non	Ut capilli non	Ut pili euulsi non	Ad pilos contra-

²⁹ *Vid.*, sin ir más lejos, PLAC. med. 5, 17: “Ad pruriginem. Caprino lacte corpus lauabis”.

³⁰ FERRACES RODRÍGUEZ (2013).

³¹ Me refiero a ellas con las siglas con que las distingue FERRACES RODRÍGUEZ (2013): Anim. Sang. y Anim. Harl.-Vind.

crescant. Caninum lactem potui mixtum cum mel dabis ei bibere. Canino locio subinde lauas, defluunt.	crescant. Caninum lac cum melle mix- tum dabis in potu et non crescant. Ex canino lotio defluunt.	recrescant. Canis lacte si teti- geris, euulsi pilli non recrescant. Ut cani in capite non exeant, Canino lacte ueteri caput subinde lauet, cani capilli non nascuntur; et si cani fuerint, infi- cientur.	rios. Lacte caninum et lacrimum edere et lacte titimalli, in uino mixtum, euulsos pilos non patiatur crescere, si mox linieris, lo- tumque facit ne pueris pili crescant.
---	---	---	--

En realidad, la última parte de la receta del *Ars medicinalis de animalibus* procede de PLAC. med. 9.21, varios de cuyos manuscritos dan la lección *lotio / loteo* y no *lacte* (entre ellos, de los que he colacionado, Firenze, Biblioteca Medicea Laurenziana, 73.41; London, British Library, Royal App. 3 y Add. 8928; Oxford, Bodleian Library, Ashm. 1462; Wien, Österreichische Nationalbibliothek, lat. 93)³². He aquí un ejemplo de la importancia que tiene, en la edición de obras de carácter compilatorio, conocer la tradición de las fuentes (el *LMA* en este caso) y no contentarse con lo que pone una edición moderna³³.

Paradójicamente, si consideramos que la fuente del *Ars medicinalis de animalibus* en este caso pudiera serlo también de PS. PLAC. med. 8.10 (como sugieren Howald y Sigerist al poner las dos recetas en paralelo), habría otro argumento a favor de *lotumque*, ya que en el *LMA* se indica que para que no nazcan pelos debe lavarse (*lauare*, verbo que recoge Anim. Sang.) la cabeza con leche de perro³⁴. Es cierto que parte de los testimonios ofrecen la lección *lotio* y en este caso no es posible valorar el texto transmitido en comparación con la copia del *LMA* más próxima al modelo del *LMQ*.³⁵ Por ello mantener el texto más próximo a lo que transmiten todos los testimonios de tradición directa e indirecta, que, además, presenta coin-

³² Los códices London, BL, Royal App. 9 y Oxford, Bodl. Libr., Ashm. 1462, además, dan *deficient* (“desaparecer”, “caer”), más próximo a *defluunt* que *inficientur* (“teñirse”, “oscurecerse”); nótese que la receta del *LMQ*, en cambio, no dice que los cabellos caerán, sino que no nacerán. La expresión *subinde lauas* de Anim. Sang. se encuentra casi literalmente en Sexto Plácido. La única diferencia notable es que este se refiere a las canas y Anim. Sang. a los cabellos en general, pero entra dentro de lo que se puede considerar “normal” en este tipo de adaptaciones.

³³ Algo parecido advierte advierte el maestro ORLANDI (1994) 96: “bisogna obiettare alla condotta tenuta dagli editori in sede di *constitutio textus*, dove si tende spesso a favorire, in caso di lezione alternativa, quella identica o più vicina al testo della fonte quale lo possiamo leggere nelle moderne edizioni”.

³⁴ Sustancia que figura en manuscritos como Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica, Barb. lat. 160 o Wroclaw, Bibl. Univ. III.F.9

³⁵ El códice de Montecassino, Biblioteca della Abbazia, 97 no incluye esta receta; además, en el capítulo del perro, en concreto, parece haberse utilizado un modelo distinto, como argumento en mi edición.

dencias con el *LMA* y con Plinio, me parece lo más adecuado. Desde luego, no lo es basarse en un testimonio de tradición indirecta de una obra distinta de la que se pretende enmendar.

4. REESCRITURAS

Es bien conocido que muchos recetarios medievales proceden de la compilación y reelaboración de recetarios anteriores, siendo funciones del “autor” seleccionar el material, reorganizarlo muchas veces en un nuevo marco o de acuerdo con un nuevo criterio y reelaborar las recetas, ya sea suprimiendo elementos que estaban en la fuente original, añadiendo otros o modificando el estilo de la redacción. El estudio de cómo fueron confeccionados algunos recetarios cuyas fuentes se conocen ayuda a comprender la complejidad de composición de estos textos. En la tradición indirecta del *LMQ* se encuentran dos buenos ejemplos que he podido estudiar con detenimiento: el recetario del códice de Oxford, Bodleian Library, Bodley 130 (s. XI) y el compendio de materia médica de Kraków, Biblioteka Jagiellońska, Rkp. 788 (s. XIV). Aunque posteriores en el tiempo, el método de elaboración de estos parece similar al que siguió el autor del *LMQ*. Centrándome en el compendio cracoviense, contiene una parte medicinal que consiste en recetas organizadas en capítulos dedicados a distintos animales, con material procedente, entre otras fuentes, de dos versiones distintas del *LMA* (la original y una abreviación atribuida a Constantino Africano), el *LMQ* y la traducción latina de *Cyranides*. El compilador trabajó simultáneamente con todos esos materiales, que presentan muchas veces remedios semejantes, optando por una u otra fuente (en ocasiones en función de la inteligibilidad que presenta una determinada versión), contaminando en otras varias fuentes, modificando estilísticamente los textos originales e introduciendo interpretaciones peculiares de lo que ponía en los mismos.

En ocasiones los fenómenos de reescritura pueden explicarse a partir de una variante o de la forma que presentaba el texto en el ejemplar concreto que manejó el reelaborador. De ahí, como he señalado, la importancia de conocer la tradición de las fuentes y de tratar de determinar la filiación del modelo (o modelos) sobre el que se constituyó el nuevo recetario, más que utilizar como referencia una edición moderna. En el recetario cracoviense, por ejemplo, en el capítulo dedicado al lobo, se lee la siguiente receta procedente del *LMQ* (PS. PLAC. med. 8.7): “*Lactanecus lupi id est mamilla statim linita super locum unde pili euulsi sunt non permittit recrescere*” (f. 67ra). La forma *lactanecus* se explica a partir del texto que transmite la familia α de la fuente: “*lac canicus lupi*” (cfr. Howald y Sigerist, PLAC. med. α 9.17: “*lac caninum*”), que he interpretado como “*lac canis aut lupi*”, teniendo en cuenta que se trata de una receta que originalmente formaba parte de un capítulo dedicado al perro y en el *LMQ* se integró en el del lobo. El compilador de Kraków quiso explicar la extraña forma *lactanecus*, que encontró en su modelo, y por eso añadió la glosa “*id est mamilla*”. Si no conociéramos su fuente o simplemente tra-

bajáramos con la edición de Howald y Sigerist, sin duda el pasaje sería difícil de interpretar.

En el *LMQ* se constatan fenómenos de reescritura que se explican a partir de las características paleográficas del modelo. Encontramos un ejemplo en este caso:

PLAC. med. 3.12 (ed. H. y S.)	Ps. PLAC. med. 3.11 (ed. Santos Paz)
Ad nefreticos, qui a renibus laborant. Leporis renes si crudi gluttiantur, emendat, sed caueat, dum gluttit, ne dentem tangat. Aut si quidam nolunt illos crudos sumere, eodem modo cocti edantur.	Ad araneorum morsus. Renes eius [suricis bestie], qui ab ara- neos laborant si[c] crudos glutia<n>t, sanabuntur. Nausiosis etiam hii cocti dantur.

En el *LMA* se trata de un remedio para los que padecen del riñón (basado en el principio *similia similibus curantur*), a quienes se alude en el título con el término *nefreticos*, cuyo significado se explica en una oración relativa (ausente en algunas copias). En dicha aclaración, que en el *LMQ* se integró en el cuerpo de la receta, la frase *a renibus* está escrita en todos los manuscritos del *LMA* que he consultado como una sola palabra (*arenib:*), lo que debió propiciar su confusión con una forma del término *araneus* y la reescritura de la receta en el *LMQ*³⁶, donde fue adaptada para la mordedura de las musarañas (o arañas), añadiéndose un título, innovativo respecto a la fuente, que manifiesta la interpretación del reelaborador. Ningún indicio o evidencia permite suponer que fue alguien distinto de este quien reescribió la receta que, en cualquier caso, figuraba así en el arquetipo, ya que es transmitida con esta forma por todos los testimonios directos e indirectos.

Frente a esta propuesta se ha presentado una enmienda, que a mi entender vulnera notablemente la identidad del texto y que se fundamenta únicamente en la discordancia del *LMQ* con otros testimonios que guardan relación más o menos directa con él³⁷:

Ad renium morbos.

Renes leporis, fulicis etiam bestiae, qui a renibus laborant, si crudos gluttiant, sanabuntur. Nausiosis etiam hi cocti dantur.

Desde un punto de vista ortodoxo el recurso a la enmienda es apropiado cuando, una vez examinada la *recensio*, se concluye que el texto del arquetipo no es auténtico y se pretende corregir para restaurar las palabras del autor, lo que en textos de carácter compilatorio y de tradición actualizante –donde se dan procesos de copia,

³⁶ Un caso semejante se produce en las *Curae ex animalibus* a propósito de la adaptación del capítulo de Plinio sobre el *rhox*, un tipo de araña, del que se dice que tiene una boca pequeña bajo el vientre (PLIN. nat. 29, 86): la frase *sub alvo* que en algunos códices figura como *subalbo* fue interpretada en las *Curae ex spalangione* como *quasi albus*. Vid. BENASSAI (1994) especialmente 309-310.

³⁷ SANTAMARÍA HERNÁNDEZ (2012) 163-164.

reescritura y transmisión— es, como he dicho, complicado. En este caso, sin embargo, se llega a la enmienda por otra vía, no a través de la *recensio*, sino por la constatación de que el texto no dice lo mismo que otros testimonios: esta es la única justificación para intervenir en él, añadiéndose que el uso resultante del verbo *laborare* (tomado del *LMA*, no de *Cyranides*)³⁸ con un nombre de animal sería impropio, lo cual no es más que otra opinión.

En caso de admitirse la enmienda, habría que pensar que en el arquetipo se produjo dos veces el mismo error: la sustitución de *renes* por *araneus*. Pero, mientras que en el cuerpo de la receta tal error puede explicarse por un mal corte sintáctico, uniendo al término la preposición *a* que lo precede, en el título (donde también se habría confundido *morbos* con *morsus*) el error es más difícil de explicar. En todo caso, el texto transmitido tiene sentido —no *el mismo* sentido que su fuente— y obedece a dos circunstancias que a menudo se encuentran asociadas en la literatura medieval y, en particular, en la composición de recetarios: una lectura errónea del modelo y un proceso de reescritura. Si el criterio de enmendar el texto por falta de coincidencia con la fuente se considera razonable ¿por qué no corregir, entonces, cualquier otra divergencia respecto a una fuente o paralelo, debida (o no) a causas semejantes, como *uentre* en PS. PLAC. med. 5.28 en lugar de *ueretro*, por una probable confusión entre la abreviatura de *-er-* y el signo de nasalización?³⁹ Aplicando el mismo principio deberían corregirse también las falsas interpretaciones de la Antigüedad que se hicieron en la Edad Media por la corrupción del texto de los manuscritos, a las que Curtius dedicó todo un capítulo de su obra⁴⁰.

5. FUENTES

A las fuentes del *LMQ* he dedicado un apartado en mi edición, poniendo de relieve que la única obra que se puede identificar como tal, con seguridad, es el *LMA* de Sexto Plácido, de donde proceden dos tercios de las recetas. Para el tercio restante y también para corregir algunas de las procedentes de Sexto Plácido, se utilizaron otras fuentes, cuyo reconocimiento resulta más problemático, debido al grado de reelaboración al que fueron sometidas (que incluye añadidos, supresiones, cambios de orden, reescrituras, etc.) y a la existencia de remedios idénticos o muy semejantes en diversos autores y obras anónimas (Plinio, Marcelo de Burdeos, *Cyranides*). Por ello me sumo a la prudencia que manifiestan otros editores de textos del género respecto a la identificación de fuentes y paralelos y, sobre todo, a su utilización para

³⁸ Hago esta precisión porque en su reseña Santamaría Hernández menciona esta receta en relación con el supuesto conocimiento que el reelaborador del *LMQ* tenía de *Cyranides*.

³⁹ PS. PLAC. med. 5.28 (H. y S. 26): “Ad carbunculos. Idem stercus cum melle commixtus et superpositus carbunculos qui in uentre nascuntur discutit”. Cfr. PLAC. med. 5.42: “Ad carbunculum, qui in ueretro nascitur. Caprae stercus cum melle impositum discutit” (*ueretro* es lección unánime en los manuscritos que he colacionado).

⁴⁰ CURTIUS (1984) t. 2, 577-81. En relación con las cuestiones a las que me refiero en este apartado recomiendo la lectura de MAGGIONI (2016).

corregir el texto, salvo unos (pocos) casos donde existen problemas de legibilidad debido a una corrupción textual.

En particular, he manifestado mi discrepancia respecto a la propuesta de Santamaría Hernández sobre la utilización de *Cyranides* –un texto griego de carácter compilatorio que se conserva de forma dispersa– para enmendar reiteradamente tanto el *LMA* como el *LMQ*, en una gran parte de los casos para corregir un texto correcto cuyo único problema es que no coincide con *Cyranides*. Como respuesta a mi desacuerdo la autora ha escrito una reseña de mi edición donde modifica parcialmente sus hipótesis iniciales, pero insiste en considerar *Cyranides* como fuente del *LMQ*, a través, ahora, de “pasos intermedios” o de “modo indirecto, a partir de otras compilaciones” que remiten remotamente a la fuente y que, en algún caso (como veremos a propósito de PS. PLAC. med. 3.11), son realmente complejos y difíciles de entender. Pese a proponer esos pasos intermedios, en latín, de los que no ofrece información, sigue apoyándose en el texto griego para demostrar cómo *Cyranides* podría ayudar a aclarar pasajes problemáticos y lo hace con dos ejemplos que quiero comentar a continuación.

Se refiere en primer lugar PS. PLAC. med. 2.1. Debo decir que no entiendo bien por qué se menciona este caso en una reseña a la edición del *LMQ*, ya que se centra en una cuestión que no tiene que ver con esta obra, sino con el *LMA*:

PLAC. med. 2.1 (ed. H. y S.)	PS. PLAC. med. 2.1 (ed. Santos Paz)
Si loca mulieris matrice subfocantur. Vulpis articulamenta in oleo uetere una cum bitumine cocta, pro pessa subposita mulieribus istericas pnigas, id est locorum, sanat.	Ad mulieres que loca inferiora suffocationem patiuntur. Articulamenta uulpis in olero ueteri una cum bitumine pro cataplasma supposita, mulieribus suffocationem sanat.

El *LMQ* tomó el término *articulamenta* del *LMA*, por lo que no cabe duda de su autenticidad y por ello lo mantengo en mi edición. Un debate distinto es si en el *LMA* se trata o no de un error. Otros autores, de mayor autoridad que yo, así lo pensaron: entre ellos el humanista y médico alemán Gabriel Hummelberg, que propuso la conjetura alternativa *articuli membri* (asumida por Ackermann y Fabricio y recogida en el *ThLL*), en función de una distinción, que establecen tanto Aristóteles como Plinio, entre los animales cuyo pene está formado por músculos o por huesecillos (*articuli*); en consonancia con la conjetura de Hummelberg, en el *Liber de sinthomatibus mulierum* de Salerno (s. XII) se recomienda para la sofocación uterina un pesario elaborado con pene de zorro.

En el comentario a la edición de esta receta me refiero a la posibilidad de que se haya producido un error (en el *LMA*), dado además que a partir de las recetas siguientes, donde se utiliza la misma preparación, se deduce que esta debe resultar fluida, para que se pueda instilar por el oído. Teniendo en cuenta la semejanza con una receta de Casio Félix (77.4) donde, en lugar de los *articulamenta*, se emplea la

grasa (*adeps*) del zorro, sugiero que quizás podría explicarse *uulpis articulamenta* como una corruptela a partir de *uulpecule omenta*. Pero, insisto, no es más que una nota marginal en relación con la fuente del *LMQ*, no una propuesta definitiva, ya que no he estudiado en profundidad el texto del *LMA*.

Santamaría Hernández considera que mi observación está “fuera de lugar” y argumenta que *articulamenta* en el *LMA* es lección correcta porque concuerda con *Cyranides*, donde la parte del animal utilizada son las uñas (ὀνύχων)⁴¹. Sin embargo, su razonamiento de que *articulamenta* se puede entender como una variante de *articulus* para designar los extremos de los dedos (que, según ella, sería la manera en que el traductor de *Cyranides* interpretó las uñas del zorro) habría que revisarla, sobre todo porque dicha acepción no se recoge en el *ThLL* y el pasaje de Plinio que invoca para demostrarlo no dice lo que ella interpreta: en 17, 224 señala Plinio que el árbol, como el ser humano, es atormentado por enfermedades de los nervios de dos maneras, ya que la fuerza del mal puede asaltarlo en los pies (las raíces) o en las articulaciones, esto es, en los dedos de la cima (las ramas: este es el sentido de *in articulos, hoc est cacuminum digitos*, que no se refiere, por tanto, al extremo de los dedos). Habría que valorar, además, otros paralelos, como el de Casio Félix, pero, sobre todo, para tomar decisiones relativas al establecimiento del texto del *LMA*, es necesario hacer un trabajo previo de *recensio* y *examinatio*: no entiendo cómo se puede afirmar la autenticidad de un texto antes de conocer su tradición. En cualquier caso, repito, se trata de un comentario marginal y de un problema ajeno al *LMQ*.

En segundo lugar, Santamaría Hernández se detiene de nuevo en PS. PLAC. med. 3.11, incorporando información que, según ella, añade un argumento a la relación entre el *LMQ* y *Cyranides*. No comparto, en absoluto, sus conclusiones, pero encuentro en su comentario una observación que me hace pensar que una enmienda que propuse en este caso no es necesaria: ahora bien, ni afecta al texto del *LMQ* (ya que se encuentra en una parte que no considero auténtica) ni contradice mis ideas sobre el origen del recetario y los criterios de edición, sino que, al contrario, las corrobora. Recuerdo el texto de la receta según mi edición:

Ad araneorum morsus.

Renes eius [suricis bestie], qui ab araneos laborant si[c] crudos glutia<n>t, sanabuntur. Nausiosis etiam hii cocti dantur.

La observación de Santamaría Hernández se refiere al texto eliminado. La frase *fulicis etiam bestie* a continuación de *leporis* (con la variante *eius*) es consensual en los manuscritos, pero, en mi opinión (y en la de Ackermann) es de autenticidad

⁴¹ En la versión latina del siglo XII de *Cyranides*, según Santamaría Hernández “considerada medieval”, el vocablo se traduce por *ungulis*, el mismo que se utiliza en varias recetas del *LMA* para las uñas; *articulamenta*, en cambio, se usa en la obra de Sexto Plácido para designar las articulaciones. Bajo la forma *articuli membri vulpis*, esta receta del *LMA* se aduce en el *ThLL* s. v. *articulus* como ejemplo de la acepción *iunctura membrorum bestiarum*.

dudosa por diversas razones, que señalo en el comentario de mi edición. Descartando que pudiera ser un animal alternativo para la elaboración del remedio, finalmente la consideré una glosa incorporada en el texto. No me pareció, en principio, que el elemento glosado pudiera ser la liebre, por lo que planteé la hipótesis de que podría referirse a *araneus*, para precisar que se trata de la musaraña y no de la araña (animal al que, por otro lado, le corresponde más propiamente la denominación de *bestia* que a la fúlica)⁴²: me pareció posible, por tanto, que durante su transmisión el texto hubiera pasado a *fulicis* a partir de un original *suricis*.

Santamaría Hernández descarta mi solución porque piensa, en contra del *ThLL*, que la interpretación de *araneus* como “musaraña” no es correcta⁴³, negando por tanto que *surix* pueda ser una glosa a ese término. Como alternativa señala que el origen de la frase sobre la fúlica podría estar en la confusión entre los términos griegos *λαγώς* / *λαγωός* (“liebre”) y *λάρος* (“fúlica”), relacionándola con el supuesto uso de *Cyranides* en el *LMQ*. La explicación que ofrece de cómo la interpretación del vocablo griego de la fuente pudo haber llegado a nuestro recetario me parece no solo difícil de entender, sino imposible:

se trata de una explicación sobre la forma y el significado del término griego que se encontraba en la fuente, sin que haya que descartar que haya podido ser incorporada al texto en un momento posterior a su traducción y composición original por alguna persona que haya podido consultar una versión distinta [entiéndase: del texto griego] o que, al menos, supiera que la forma griega (*λαγώς* o *λάρος*), podía responder a ese significado. En cualquier caso, la frase remite indudablemente a un estado del texto, de esta receta en particular, en que un traductor o adaptador interpretó de una manera u otra, o de ambas, el término griego que se encontraba en la remota fuente [griega] original, o al menos conocía ese término que había figurado en ella.

Es decir: presupone que la fuente de esta receta es una traducción latina del texto griego (de *Cyranides*) donde el propio traductor incorporó una aclaración para referirse a otro animal que en griego se designa con un vocablo distinto, o bien que otra persona consultó posteriormente el texto griego con la variante *λάρος* e introdujo la aclaración en una traducción latina anterior hecha sobre el término *λαγώς*, que, finalmente, se habría incorporado en el *LMQ* con la traducción de los dos términos. Todo este cúmulo de suposiciones es difícil de sostener. Dejando al margen el hecho de que la existencia de la supuesta traducción es meramente hipotética, la fuente de esta receta no es otra que el *LMA* y, en todo caso, de los paralelos que Santamaría Hernández aduce⁴⁴, *Cyranides* (en la versión griega) es el menos próximo al

⁴² Es cierto que existen testimonios de *bestia* para referirse a las aves, pero el *ThLL* los considera raros y, además, en la tradición del *LMA* (no así en la del *LMQ*, que no incluye este tipo de animales) se suele distinguir, como dos categorías distintas, entre los cuadrúpedos (o *bestiae*) y las aves: *vid.*, al respecto, FERRACES RODRÍGUEZ (2013) 183-186 o la breve nota *De feraminibus et apibus medicina* que analizo en SANTOS PAZ (2018) XXXV-XXXVIII.

⁴³ *Cfr. ThLL* s. v. *araneus* -i 3: “mus araneus simpliciter araneus... dictus esse videtur”.

⁴⁴ SANTAMARÍA HERNÁNDEZ (2012) 164.

LMQ; pero, sobre todo, la supuesta confusión y traducción de los dos términos griegos no demuestra nada a propósito de que la fuente haya sido *Cyranides*, ya que pudo haberse producido a partir de cualquier otro texto escrito en esa lengua.

Creo que hay una explicación más sencilla para este pasaje. La propia autora menciona el testimonio de Isidoro de Sevilla sobre la fúlica⁴⁵, donde se señala que en griego se llama de la misma manera que la liebre (*lagos*) debido al parecido de sus carnes. Me parece más verosímil que alguien que conociera de alguna manera el texto isidoriano, donde se identifican los dos animales bajo el mismo nombre, haya introducido en el *LMQ* la nota sobre la fúlica, que acabó integrada en el texto, del que no formaba parte en origen (no solo por las razones que ya expuse, sino porque, de atribuirse al reelaborador del *LMQ*, tendría sentido en el título del capítulo y no en una receta). En cualquier caso, considero ahora que no hay razón para modificar el texto transmitido, de modo que la receta quedaría así:

Ad araneorum morsus.

Renes eius [fulicis etiam bestie], qui ab araneos laborant si[c] crudos glutia<n>t, sanabuntur. Nausiosis etiam hii cocti dantur.

La conexión con Isidoro demostraría que el texto de la glosa no sería anterior al siglo VII, lo cual supone un dato muy interesante para la datación del arquetipo de la tradición; también podría explicar, desde la perspectiva de quien considera que el *LMA* y el *LMQ* derivan de una misma forma genuina, por qué ese elemento no aparece en el *LMA*. La nueva solución, por otro lado, corrobora el valor del criterio conservador para la edición de este tipo de obras, incluso en casos, como este, donde aparentemente el texto no presenta sentido.

6. CONCLUSIÓN

Volviendo a las consideraciones iniciales, los textos latinos medievales presentan muchas veces situaciones que no se resuelven mediante la aplicación rígida del método lachmaniano-maasiano, pensado para la edición de textos clásicos. El conocimiento más completo de las condiciones de producción y transmisión textual a menudo enfrenta al editor con situaciones poco contempladas en la ecdótica clásica: múltiples redacciones (de autor o no), fases no definitivas de elaboración de los textos, transmisión horizontal, procesos de reescritura, etc. Además, determinados tipos de obras presentan una problemática peculiar, que obliga, incluso en el caso de tradiciones estemmáticas, a pensar en mejores soluciones para asegurar la fiabilidad del texto dentro del marco metodológico establecido. Sobre ello he querido reflexionar en estas páginas, a propósito de la *emendatio* en obras de carácter compilatorio sometidas a procedimientos de reelaboración tanto en su composición como en su transmisión.

⁴⁵ ISID. orig. 12, 7, 53.

Para el *Liber medicine ex quadrupedibus* he establecido un estemma cerrado y he postulado la existencia de un arquetipo. Con este planteamiento podría justificarse el recurso a la enmienda para solucionar posibles casos de corrupción textual. El problema es decidir cuándo se trata de uno de esos casos, dadas las peculiaridades de producción de los textos de este género: por ello el criterio conservador me parece, en general, aconsejable, visto además que incluso cuando el texto parece no tener sentido puede existir una explicación razonable; a veces, es más difícil para el editor justificar el texto transmitido que plantear una solución ajena a la *recensio*.

Por lo que respecta a la aplicación de la enmienda, los textos compilatorios donde las fuentes fueron sometidas a reelaboración presentan dificultades. En este trabajo he revisado los criterios clásicos de la *emendatio*, constatando que el *usus scribendi* y las fuentes no son siempre seguros, mientras que la tradición indirecta puede resultar valiosa, pero partiendo siempre de una correcta valoración de las fuentes. Lo que no admite discusión es que no se debe intervenir en un texto sin conocer escrupulosamente los *fontes critici* y el marco metodológico.

BIBLIOGRAFÍA

- BENASSAI, Lucia (1994), “Intertestualità tra fonti e testo: alcuni problemi di ricezione del testo di Plinio, *Naturalis historia*, nelle mediolatine *Curae ex animalibus*”, en Claudio LEONARDI (ed.), *La critica del testo mediolatino*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo, 301-312.
- BERARDI, Roberta, Martina FILOSA y Davide MASSIMO (eds.) (2021), *Defining Authorship. debating Authenticity. Problems of Authority from Classical Antiquity to the Renaissance*, Berlin-Boston, De Gruyter.
- CHIESA, Paolo (2002), *Elementi di critica testuale*, Bologna, Pàtron.
- CHIESA, Paolo (2019), *La trasmissione dei testi latini. Storia e metodo critico*, Roma, Carocci.
- CURTIVS, Ernst Robert (1984), *Literatura europea y Edad Media latina*, México-Madrid-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica (= *Europäische Literatur und lateinisches Mittelalter*, Bern 1948).
- FERRACES RODRÍGUEZ, Arsenio (2009), “Problemas de edición y límites en la enmienda de recetarios de tradición difusa: el *De herbis femininis* y las *Curae herbarum*”, en Arsenio FERRACES RODRÍGUEZ (ed.), *Fito-zooterapia antigua y altomedieval: textos y doctrinas*, A Coruña, Universidade da Coruña, 63-78.
- FERRACES RODRÍGUEZ, Arsenio (2013), “*Ars medicinalis de animalibus*. Estudio y edición crítica de un *anecdontum* de zooterapia medieval”, *Myrtia* 28, 175-241, disponible en: <https://revistas.um.es/myrtia/article/view/187991> (fecha de consulta: 02.02.2021).
- HOWALD, Ernst y Henry E. SIGERIST (eds.) (1927), *Antonii Musae de herba vettonica liber. PseudoApulei Herbarius. Anonymi de taxone liber. Sexti Placiti liber medicine ex animalibus etc.*, CML IV, Leipzig-Berlin, Teubner.
- HUMMELBERG, Gabriel (ed.) (1539), *Contenta in hoc opere. Sextus philosophus Platonicus de medicina animalium bestiarum pecorum, et avium. Cum scholiis Gabrielis Hummelbergii Ravenspurgensis medici*, [Zürich].
- LEONARDI, Claudio (ed.) (1994), *La critica del testo mediolatino*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo.
- MAGGIONI, Giovanni Paolo (2007), “Editing Medieval Latin Texts: Unusual Texts and the Need of New Type of Editions”. Inédita, disponible en: https://www.academia.edu/1229910/Editing_Medieval_Latin_Text_Unusual_Texts_and_the_Need_of_New_Type_of_Editions (fecha de consulta: 02.02.2021).

- MAGGIONI, Giovanni Paolo (2016), "Editing errors", en Barbara CROSTINI, Gunilla IVERSEN y Brian M. JENSEN (eds.), *Ars Edendi. Lecture Series*, vol. IV, Stockholm, Universitet, 26-49.
- MAGGIULLI, Gigliola y M. Franca BUFFA GIOLITO (1996), *L'altro Apuleio: problemi aperti per una nuova edizione dell'Herbarius*, Napoli, Loffredo.
- ORLANDI, Giovanni (1994), "Pluralità di redazioni e testo critico", en Claudio LEONARDI (ed.), *La critica del testo mediolatino*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 79-115.
- PEIRANO, Irene (2012), *The Rhetoric of the Roman Fake: Latin Pseudepigrapha in Context*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PRADEL-BAQUERRE, Mylène (2013), *Ps.-Apulée, Herbar. Introduction, traduction et commentaire*, Montpellier, Université Paul Valéry (tesis). Disponible en: <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-00977562v1> (fecha de consulta: 02.02.2021).
- SANTAMARÍA HERNÁNDEZ, María Teresa (2012), "Establecimiento de fuentes y enmiendas textuales en el *Liber medicinae ex animalibus* de Sexto Plácido", en María Teresa SANTAMARÍA HERNÁNDEZ (ed.), *Textos médicos grecolatinos antiguos y medievales: Estudios sobre composición y fuentes*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 151-186.
- SANTAMARÍA HERNÁNDEZ, María Teresa (2020), "Reseña-ensayo. José Carlos Santos Paz, *Pseudo-Sexto Plácido. Liber medicine ex quadrupedibus. Magos y doctores. La medicina en la Alta Edad Media*. Edición, traducción y estudio, Firenze, SISMEL-Edizioni del Galluzzo per le Fondazioni Exio Franceschini, 2018 (Per Verva. Texti mediolatini con traduzione, 34) CXX + 100 páginas, ISBN 978-88-8450-878-2", *Minerva. Revista de Filología Clásica* 33, 261-276. DOI: <https://doi.org/10.24197/mrfc.33.2020.261-276>.
- SANTOS PAZ, José Carlos (2012), "Acerca de la doble redacción del *Liber medicine ex animalibus* de Sexto Plácido. Notas previas a la edición", *Les Études Classiques* 80/3-4, 343-363.
- SANTOS PAZ, José Carlos (ed.) (2018), *Pseudo-Sexto Plácido. Liber medicine ex quadrupedibus. Magos y doctores: la medicina en la Alta Edad Media*, Firenze, SISMEL-Edizioni del Galluzzo.
- SANTOS PAZ, José Carlos (2019), "Valor de la tradición indirecta para la constitución del texto: el recetario Bernensis 803 y Sexto Plácido", en Gerd HAVERLING (ed.), *On Medical Latin in Late Antiquity. Acts of the 11th International Colloquium on Ancient Latin Medical Texts, Uppsala, September 10th-13th, 2013*, Uppsala, Universitet, 143-155.